



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

21 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 2492/2017 caratulado “MONJO SEBASTIÁN ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Sebastián Monjo presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**LOS DAÑOS ESPECÍFICOS GENERADOS EN EL MARCO DE LAS CONVIVENCIAS ESTABLES DE PAREJA**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCD 04/99).

Que los Sres. Profesores Doctores Olga Orlandi, José Fenando Marquéz y Néstor Eliseo Solari reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

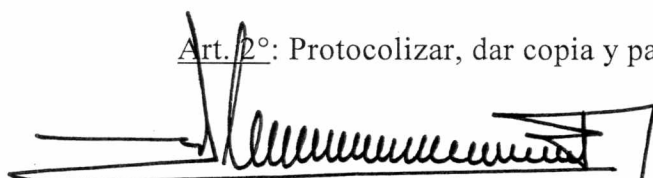
Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

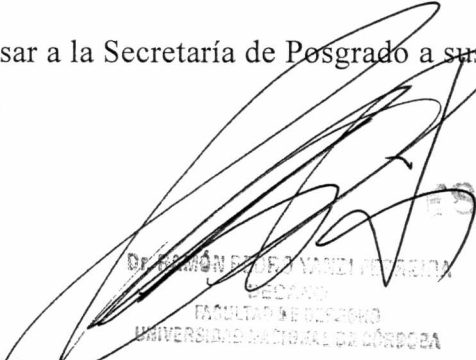
Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Sebastián Monjo titulada “**LOS DAÑOS ESPECÍFICOS GENERADOS EN EL MARCO DE LAS CONVIVENCIAS ESTABLES DE PAREJA**”, a los Sres. Profesores Doctores Olga Orlandi, José Fenando Marquéz y Néstor Eliseo Solari.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP

196


DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

COPIA FIEL